AVENTINO INGENIERIA S.A.S.
NIT. 900.906.681-1

La suscrita Representante Legal de **Aventino Ingeniería S.A.S.**, con Nit.: 900.901.081-1

Certifica que:

MYKE ALFON BARROS PIMIENTA, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.082.891.353** expedida en Santa Marta, laboró para nuestra Empresa por medio contrato de prestación de servicios, desde el día 30 de noviembre de 2014, hasta el 10 de febrero de 2018 y desempeñándose como **ASESOR JURÍDICO, ADMINISTRATIVO Y DE RECURSOS HUMANOS,** encargado de:

- Estudio y elaboración de contratos de trabajo y/o de prestación de servicios de acuerdo a las necesidades de la empresa.
- Contratación, negociación y arreglos laborales.
- Orientación y consultoría en trámites de procesos judiciales, atención en casos de embargo y secuestros.
- Defensa en acciones de tutela.

La presente se expide a solicitud del interesado el 29 de enero de 2021.

Atentamente,

María García.

MARIA ANGELICA GARCIA MENESES
Representante Legal
C.C. 1.082.951.518 de Santa Marta

GRUPO AUTOMOTRIZ AUTOMUNDO S.A.S

NIT. 900.297.269-3

CERTIFICA

Que el señor MYKE ALFON BARROS PIMIENTA, identificado con cédula de ciudadanía No 1.082.891.353, presto sus servicios profesionales a través de honorarios como Asesor jurídico, desde el 20 de febrero de 2017 hasta el 16 de diciembre del 2020, quien en desarrollo de sus labores apoyo a la empresa en:

- elaboración, revisión, suscripción y legalización de contratos.
- Proceso de recuperación de cartera, cobros pre jurídicos, elaboración y contestación de demandas ejecutivas.
- Contestación de derechos de petición y acciones de tutelas.
- Contestación y seguimiento a los procesos verbales de entrega del tradente al adquirente

Se expide la presente certificación en la ciudad de Santa Marta, a solicitud del interesado, a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2021.

Atentamente,

CLAUDIA QUINTANILLA TORRADO
CC. 1.091.653.789
Coordinadora de RRHH
GRUPO AUTOMOTRIZAUTOMUNDOS.A.S

LA SUSCRITA JEFE DE OFICINA DE - CONTRATACION - DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA – CORPAMAG

CERTIFICA QUE:

Que **MYKE ALFON BARROS PIMIENTA** identificado con C.C. **1.082.891.353**, está vinculado/a en esta Corporación a través del siguiente Contrato de Prestación de Servicios:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°265 DE 2022

NOMBRE DEL CONTRATANTE	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA - CORPAMAG
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURÍDICO A LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL DE CORPAMAG EN LA PROYECCIÓN DE AUTOS DE TRÁMITE, ACTOS ADMINISTRATIVOS Y RESPUESTA A REQUERIMIENTOS Y PETICIONES EN GENERAL DE CONFORMIDAD CON LA LEY 1437 DE 2011, LEY 1333 DE 2009, DECRETO 2811 DE 1974 Y DECRETO 1076 DE 2015.
FUNCIONES	1 APOYAR JURÍDICAMENTE A LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL DE CORPAMAG EN LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS CON EL FIN DE SUSTANCIAR, PROYECTAR Y PRESENTAR PARA REVISIÓN Y APROBACIÓN POR PARTE DEL COORDINADOR A CARGO LOS: AUTOS DE TRÁMITE, ACTOS DE INICIO DE PERMISOS, OFICIOS EN GENERAL, ACTOS ADMINISTRATIVOS DE FONDO Y/O LOS QUE RESUELVAN RECURSOS DE REPOSICIÓN QUE INTERPONGAN EN CADA PROCESO ADMINISTRATIVO QUE SE LE ASIGNE Y QUE DEBA REALIZAR DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD E INSTRUCCIONES DEL SUBDIRECTOR. 2 SUSTANCIAR LAS RESPUESTAS JURÍDICAS A LAS PETICIONES, REQUERIMIENTOS Y CONSULTAS DE TODO ORDEN PARA LA REVISIÓN Y APROBACIÓN POR PARTE DEL COORDINADOR DE CONFORMIDAD CON LAS ASIGNACIONES, LOS CRITERIOS Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD. 3 REALIZAR EN CADA PROCESO ASIGNADO UN ANÁLISIS JURÍDICO COMPLETO, INTEGRAL Y ARMÓNICO QUE APLICA A CADA UNO DE LOS PROYECTOS, OBRAS O ACTIVIDADES SOMETIDOS A LICENCIA AMBIENTAL, PERMISOS, AUTORIZACIONES, CONCESIONES O TRÁMITES AMBIENTALES. 4 REALIZAR EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS LA EVALUACIÓN Y/O CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LICENCIAS, PERMISOS, CONCESIONES Y AUTORIZACIONES AMBIENTALES Y/O SANCIONATORIOS ANALIZANDO JURÍDICAMENTE PARA ESTE PROPÓSITO LA RECOMENDACIÓN Y/O CONCEPTO TÉCNICO PARA DETERMINAR EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, TÉRMINOS Y CONDICIONES BAJO LAS CUALES SE AUTORIZARÁ O AUTORIZÓ ADMINISTRATIVAMENTE POR ESTA CORPORACIÓN, INCLUYENDO LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL VIGENTE. 5 LAS DEMÁS CONEXAS Y RELACIONADAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONTRATO A SUSCRIBIR.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28/01/2022
FECHA DE INICIO	1/02/2022
DURACION	SEIS (6) MESES
FECHA FINAL	29/07/2022
VALOR DEL CONTRATO	$27.000.000
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCION

Se expide a los (29) días del mes de Julio del 2022, por solicitud del interesado/a.

CAROL MARQUEZ TAPIAS
JEFE OFICINA DE CONTRATACION
CORPAMAG

Elaboró. Luz Colón.